

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Posición Institucional del Programa Apoyo a Jóvenes para la Productividad de Futuras Empresas Rurales (S203)

Comentarios generales

El Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores Agrarios (antes Programa de Apoyo a Jóvenes para la Productividad de Futuras Empresas Rurales) ha realizado acciones importantes para atender las recomendaciones establecidas en las diversas evaluaciones externas a las que ha estado sujeto.

Durante 2014, se realizó la Evaluación Externa Complementaria 2013 (ECO:2014), la cual fue realizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); adicionalmente, se realizaron las Fichas Monitoreo y Evaluación 2013 por parte de la Unidad de Políticas Planeación y Enlace Institucional de esta Secretaría.

Comentarios específicos

1. Para el caso de los hallazgos y recomendaciones emitidas en la ECO 2014 se expresa:

- *El programa requiere posicionarse en la estrategia general del desarrollo del sector agrario.*

La recomendación fue atendida, mediante la estructura programática 2014 registrada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, el Programa se alineó a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018. En este tenor, el programa se coordina con distintas dependencias para coadyuvar en el logro de los objetivos de las estrategias que el Gobierno Federal ha implementado; apoya en la instrumentación de la Cruzada Nacional contra el Hambre; participa en la estrategia de Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, además forma parte de la estrategia de vinculación entre los programas productivos del Gobierno Federal y PROSPERA.

- *Fortalecer la fase de difusión y promoción del programa*

Con la finalidad de mejorar la operación del programa, la Dirección General de Desarrollo Agrario ha implementado una serie de acciones dentro de las cuales destacan las sesiones de capacitación dirigida a los promotores y a los jóvenes

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

emprendedores, así como, las actividades permanentes de seguimiento y asesoría.

Sin embargo, cabe destacar que dado el proceso de recorte presupuestario aplicado en 2015, la figura del promotor desaparece de los procesos operativos, por lo que el efecto de este cambio sustantivo en la operación se reflejara en 2015.

- *Fortalecimiento de la etapa de capacitación de los jóvenes: Proyecto Escuela*

La capacitación constituye un primer un proceso para que los grupos de jóvenes consoliden su plan de negocio y puedan ingresar a la etapa de proyecto agroempresarial. Durante 2014, se formularon ajustes en los mecanismos de seguimiento y supervisión de los proyectos, con el fin de dar un soporte sólido de acompañamiento, para identificar oportunamente desviaciones o dificultades normativas y operativas, dichos ajustes se encuentran plasmados en las Reglas de Operación 2015.

- *Fortalecimiento de la etapa de implementación y operación inicial de los proyectos productivos: Proyecto Agroempresarial.*

La Unidad Responsable reconoce que los procesos de evaluación y dictaminación de proyectos son perfectibles. La ECO 2014 identifica entre las principales causas por las que las agroempresas obtuvieron utilidades brutas negativas: pérdidas de cosechas o muy bajos rendimientos en su primer año de operaciones; en actividades pecuarias, se registró una significativa reducción en los hatos o unidades animales; y debido a la caída de los precios de venta por las condiciones cambiantes del mercado, es decir, una parte significativa de las causas son externas a las acciones que realiza la Unidad Responsable.

- *Reforzamiento del proceso de verificación y seguimiento en las diferentes etapas.*

La recomendación fue atendida. El programa realiza visitas de supervisión; en 2014 se implementó un esquema de visitas para la supervisión de los proyectos autorizados en los años 2012 y 2014. La estrategia consistió en visitar los estados que presentan mayor cantidad de proyectos aprobados, o alguna queja o denuncia por parte de algún beneficiario y/o mayor cantidad de grupos beneficiarios pendientes de realizar la comprobación de recursos.

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

- *Fortalecimiento de la información sobre el sector agrario.*

Durante este ejercicio fiscal esta recomendación no podrá ser atendida, lo anterior debido a los altos costos que implica la aplicación de un Censo Ejidal.

2. Para las recomendaciones emitidas Fichas Monitoreo y Evaluación 2013 se expresa:

- *Justificar que el programa, mediante la población objetivo y atendida, requiere de mayor recursos para atender la demanda que existe.*

Se cuenta con bases de información sobre el registro de solicitudes del programa. En 2014, la demanda total fue de 223 solicitudes de apoyo de éstas sólo 102 fueron apoyadas, lo que implica la existencia de una demanda no atendida para este ejercicio fiscal, equivalente al monto del presupuesto total anual.

- *Determinar si es factible el llevar a cabo una evaluación de impacto.*

Dado el tamaño presupuestal del programa, así como, la falta de condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención, así como, las implicaciones en costo y tiempo la Unidad Responsable no considera realizar una evaluación de impacto.

- *Implementar un sistema informático donde se puedan hacer más eficientes y simplificar sus procesos de operación.*

La implementación del sistema está programada para el ejercicio fiscal 2015.

- *Se recomienda establecer un plan estratégico donde demuestren los avances del programa.*

Cada año el programa realiza evaluaciones externas complementarias, a fin de documentar el estado que guardan los proyectos apoyados y conocer los avances del programa.

- *Para la medición de los indicadores de Fin y Propósito se sugiere diseñar un instrumento interno que permita su cuantificación.*

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Se cuenta con el instrumento, sin embargo, con la medición de manera interna se corre el riesgo de que ésta resulte sesgada, por lo que la Unidad Responsable considera que los indicadores estratégicos deben ser a través de una estancia externa. No se omite mencionar, que los indicadores a nivel fin y propósito fueron validadas por el CONEVAL y la SHCP.

- *Se sugiere el que se implemente una evaluación de desempeño a los técnicos, tutores y promotores*

La recomendación no podrá ser atendida, debido a las condiciones presupuestales adversas la Unidad Responsable no cuenta con el personal necesario para realizar una evaluación del desempeño de los actores citados, sin embargo a través de las visitas de supervisión y comunicación telefónica es posible conocer información sobre su actuación dentro del proceso de operación del programa.

Referencia a las fuentes de información utilizadas.

- Evaluación Externa Complementaria del Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras
- Fichas Monitoreo y Evaluación 2013

Referencia de las unidades responsables que participaron en su elaboración.

- Dirección General de Desarrollo Agrario
- Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones